

Boletín Oficial Municipal N° 1483
Corrientes, 04 de Agosto de 2011

Disposición Secretaria de Economía y Hacienda

N° 580: Comisión Evaluadora de las Propuestas de la Contratación de Vehículos y equipos recolectores de Residuos y predio para su disposición final

Resolución Abreviada

N° 1903: Aprueba Trámite de emisión de órdenes por servicios de publicidad institucional

DISPOSICIONES ABREVIADAS:

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

N° 778: Aprueba pago por el Fondo Permanente a favor de Sanitarios San Ramón S.R.L.

N° 779: Aprueba pago por el Fondo Permanente a favor de Ramírez Construcciones.

N° 780: Aprueba pago por el Fondo Permanente a favor de Chamaco S.A.C.I.F.I.A.F.

N° 781: Aprueba pago por el Fondo Permanente a favor de AJS Piso y Revestimiento.

N° 782: Aprueba pago por el Fondo Permanente a favor de Chamaco S.A.C.I.F.I.A.F.

N° 783: Aprueba pago por el Fondo Permanente a favor de Asociación de Ladrilleros Corrientes.

N° 784: Aprueba pago por el Fondo Permanente a favor de Alegre María Lucía Checerina.

N° 785: Aprueba pago por el Fondo Permanente a favor de Dora Elena Selles.

N° 786: Aprueba pago por el Fondo Permanente a favor de Mecánica Integral.

N° 787: Aprueba pago por el Fondo Permanente a favor de Herrería Alarcón.

Disposición N° 580
Corrientes, 03 de agosto de 2011

VISTO:

El expediente N° 54-I-2011. y el Pliego de Licitación Pública N° 06/2011, y

CONSIDERANDO:

Que, el objeto de la Licitación Pública es la Contratación de Vehículos y equipos recolectores de residuos y predio para su disposición final.

Que, con respecto a la evaluación de las propuesta presentadas, estará a cargo de una Comisión Evaluadora que, procederá a verificar que se reúnan todas las exigencias formales y que la documentación se encuentre completa, debidamente integrada y se cumplimenten todos los requisitos exigidos y a analizar los aspectos de las propuestas contenidas en el Sobre A, conforme fuera establecido en el Artículo 18° del Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Licitación Publica N° 06/2011.

Que, esta Comisión estará constituida por Miembros designados por la Secretaria de Economía y Hacienda

Que, el Secretaria de Encomia y Hacienda pose la facultad para el dictado de la presente norma.

POR ELLO

EL SEÑOR SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

DISPONE

Art. 1°: Constituir la Comisión evaluadora de las propuestas, que estará integrada por las siguientes personas: de la Secretaria de Planeamiento Obras y Servicios Públicos: El Señor Subsecretario de Servicios Públicos, Arquitecto Carlos Umberto Alarcón DNI N° : 17.147.394, el Señor Asesor Técnico, Ingeniero Juan Carlos Ojeda DNI N° .17.432.559, y la Señora Directora de Residuos Peligrosos, Dra. Patricia Corrado DNI N° 13.845.019, de la Secretaria de Economía y Hacienda: la Directora General de Contabilidad, Cdra. María Julia Álvarez, DNI n° 22.640.484, el Director General de

presupuesto, CDOR. Hugo Eduardo Flores, DNI N° 17.432.740.

Art. 2°: La presente Disposición será refrendada por el Señor Secretaria de Economía y Hacienda

ART. 3°: Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese

Dr. LUCAS FERRERO
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

N° 788: Aprueba pago por el Fondo Permanente a favor de Yancovich Uniformes.

N° 789: Aprueba pago por el Fondo Permanente a favor de Plegado Corrientes S.R.L.

N° 790: Aprueba pago por el Fondo Permanente a favor de Saúl Ignacio Antinori.

N° 791: Aprueba rendición N° 23 de Caja Chica de ésta Secretaría.

N° 792 Autoriza pago a favor de Enrique Fabián Moreno.

N° 793: Aprueba pago por el Fondo Permanente a favor de Labor S.A.

N° 794: Adjudica la Contratación Directa con la firma Indusgraf S.R.L.

N° 795: Adjudica la compra en forma Directa a la firma Indumentaria Corrientes.

N° 796: Adjudica la Contratación en forma Directa con la firma Alejandra Rolón.

N° 797: Adjudica la Contratación en forma Directa con la firma Castillos Inflables.

N°798: Adjudica la contratación en forma Directa con la firma M y M.